

AVISO DE CONVOCATORIA
Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. ICBF-SAMC-002-2026BOL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección Regional Bolívar, en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

Entidad Contratante	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Bolívar. - Dirección: Centro Sector la Matuna – Edificio Concasa Piso 17 Carrera 8 # 32-50. Cartagena D.T. y C.
Datos de Contacto y Observaciones	Plataforma SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Sección mensajes – Observaciones. El ICBF informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se podrá a disposición de los interesados el Correo institucional: Castula.Escandon@icbf.gov.co
Objeto	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE OPERA EL ICBF REGIONAL BOLÍVAR.
Modalidad de Selección	Selección Abreviada. Causal: menor cuantía.
Plazo estimado del contrato	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 31



	de diciembre de 2026.
Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación.	De conformidad con el cronograma establecido en la plataforma SECOP II.
Valor estimado del contrato	QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$557.037.288,00), incluye IVA, impuestos de ley y los demás costos directos e indirectos, Amparados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro.105426 de fecha 2026-03-17. El valor del contrato a suscribir ascenderá hasta el valor del presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, el IVA, y demás impuestos de ley. Se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.
Acuerdos comerciales	Sí, de acuerdo con lo establecido en la sección respectiva de los estudios previos.
Limitación a Mipymes	De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial es mayor a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000) de los Estados Unidos de América, el presente proceso de selección NO se limitará MiPymes.
Condiciones para participar en el proceso	1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte de este, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normativa legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos señalados.



	4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que lo requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso. 9. Cumpla las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta a través de la plataforma del SECOP II 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en el pliego de condiciones. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues la plataforma no le dejar ingresar ofertas con posterioridad. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por la mensajería de la plataforma del SECOP II. En ningún caso el
--	--

www.icbf.gov.co



	ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales. 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la plataforma del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
Documentos del Proceso	La consulta de los documentos del proceso se hará a través de la plataforma SECOP II, sección Documentos contractuales.
Cronograma del Proceso	El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II) y en el anexo 2 – CRONOGRAMA en conjunto con las adendas que lo modifiquen.
Invitación a las veedurías Ciudadanas	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El ICBF, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.